



Ayuntamiento
de Casillas

Plaza España, 1
Teléf.: 91 866 71 15
Fax: 91 866 70 73
05428 – Casillas (Ávila)
ayuntamiento@casillas.es

IV PLAN DE APOYO AL COMERCIO LOCAL DE CASILLAS EN NAVIDAD

Los comerciantes de Casillas, en colaboración con el Ayuntamiento de Casillas, con el fin de fomentar y publicitar sus negocios, así como dinamizar la actividad económica general y el desarrollo local, van a realizar el IV Plan de apoyo al comercio local de Casillas en Navidad.

BASES

Primera.- Mecánica del IV Plan de apoyo al comercio local de Casillas

El 8 de noviembre de 2019 los comerciantes de Casillas darán comienzo al IV Plan de apoyo al comercio local de Casillas en Navidad, cuyo eslogan es “Estas Navidades compra en Casillas, ganas tú, ganamos todos”. Dicha Campaña finalizará el 17 de enero de 2020.

Este colectivo pone en marcha esta iniciativa con el objetivo de promover el consumo en la localidad, dinamizar la calidad y fomentar el comercio local, realizando cuatro sorteos de varios cheques regalo, con un importe económico de más de 1.000 euros en premios.

Participan empresas de Casillas, de todos los sectores, siendo los establecimientos participantes los siguientes: Alimentación Amparo, Alimentación David-Sagrario, Autoservicio Udaco, Bazar Eva María, Farmacia Ayuso, Panadería Virginia y Peluquería Jesús.

Cada establecimiento contará con un número de formularios que repartirán gratuitamente entre sus clientes, con el fin de que los participantes realicen las compras en los establecimientos adscritos al IV Plan de apoyo al comercio local de Casillas en Navidad

Segunda.- Participantes.

Podrán participar en esta campaña todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad. Se puede participar con tantos formularios como se desee, que estén debidamente cumplimentados.

Tercera.- Plazo de presentación .

Los formularios de participación se depositarán en cualquiera de los establecimientos participantes, hasta las **14:00 horas del 17 de enero de 2020**.

No se admitirán formularios presentados con posterioridad a la fecha indicada.

El Ayuntamiento de Casillas se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la campaña, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Cuarta.- Premios.

Se realizarán **cuatro sorteos** entre todos los participantes:

-Primer sorteo: aquellos participantes que dispongan de todos los sellos cumplimentados de los 7 establecimientos. Los premios de este primer sorteo consistirán en 7 cheques regalo con un valor económico total de **420 euros**.

Premio 1: cheque regalo 60 euros Farmacia Ayuso.

Premio 2: cheque regalo 60 euros Bazar Eva María.

Premio 3: cheque regalo 60 euros Autoservicio Udaco.

Premio 4: cheque regalo 60 euros Peluquería Jesús.

Premio 5: cheque regalo 60 euros Alimentación David-Sagrario.

Premio 6: cheque regalo 60 euros Alimentación Amparo.

Premio 7: cheque regalo 60 euros Panadería Virginia.

-Segundo sorteo: aquellos participantes que dispongan de todos los sellos cumplimentados de al menos 4 establecimientos. Los premios de este segundo sorteo consistirán en 7 cheques regalo con un valor económico total de **140 euros**.

Premio 8: cheque regalo 20 euros Farmacia Ayuso.

Premio 9: cheque regalo 20 euros Bazar Eva María.

Premio 10: cheque regalo 20 euros Autoservicio Udaco.

Premio 11: cheque regalo 20 euros Peluquería Jesús.

Premio 12: cheque regalo 20 euros Alimentación David-Sagrario.

Premio 13: cheque regalo 20 euros Alimentación Amparo.

Premio 14: cheque regalo 20 euros Panadería Virginia.

-Tercer sorteo: aquellos participantes que dispongan de al menos 12 sellos de 4 establecimientos diferentes (Compra mínima acumulada total por establecimiento 15 €). Los premios de este tercer sorteo consistirán en 7 cheques regalo con un valor económico total de **70 euros**.

Premio 15: cheque regalo 10 euros Farmacia Ayuso.

Premio 16: cheque regalo 10 euros Bazar Eva María.

Premio 17: cheque regalo 10 euros Autoservicio Udaco.

Premio 18: cheque regalo 10 euros Peluquería Jesús.

Premio 19: cheque regalo 10 euros Alimentación David-Sagrario.

Premio 20: cheque regalo 10 euros Alimentación Amparo.

Premio 21: cheque regalo 10 euros Panadería Virginia.

-Cuarto sorteo: aquellos participantes que no hayan sido premiados en los sorteos anteriores. Los premios de este cuarto sorteo consistirán en 7 cheques regalo con un valor económico total de **70 euros**, por cortesía de los distintos establecimientos participantes, y 20 lotes de regalos compuestos por productos electrónicos, cajas experiencia, productos artesanos...

Premio 22: cheque regalo 10 euros Farmacia Ayuso.

Premio 23: cheque regalo 10 euros Bazar Eva María.

Premio 24: cheque regalo 10 euros Autoservicio Udaco.

Premio 25: cheque regalo 10 euros Peluquería Jesús.

Premio 26: cheque regalo 10 euros Alimentación David-Sagrario.

Premio 27: cheque regalo 10 euros Alimentación Amparo.

Premio 28: cheque regalo 10 euros Panadería Virginia.

Premio 29: lote de regalos.

Premio 30: lote de regalos.

Premio 31: lote de regalos.

Premio 32: lote de regalos.

Premio 33: lote de regalos.
Premio 34: lote de regalos.
Premio 35: lote de regalos.
Premio 36: lote de regalos.
Premio 37: lote de regalos.
Premio 38: lote de regalos.
Premio 39: lote de regalos.
Premio 40: lote de regalos.
Premio 41: lote de regalos.
Premio 42: lote de regalos.
Premio 43: lote de regalos.
Premio 44: lote de regalos.
Premio 45: lote de regalos.
Premio 46: lote de regalos.
Premio 47: lote de regalos.
Premio 48: lote de regalos.

Quinta.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el IV Plan de apoyo al comercio local de Casillas en Navidad, sin que dicha les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los participantes autorizan expresamente a la organización a efectos de publicar tanto su nombre y apellidos, como su imagen en la página web y la página de Facebook del Ayuntamiento de Casillas.

Sexta.- Entrega y utilización de Premios.

Los ganadores serán notificados por el Ayuntamiento de Casillas. Si pasados 15 días desde las comunicaciones no se interesan por el premio, se entenderá que renuncian al mismo, quedando desierto, pudiendo la organización destinarlo al fin que estimen conveniente.

Los premiados podrán canjear sus premios en los establecimientos adscritos a la campaña entre el 18 de enero y el 10 de febrero de 2020. Fuera de este plazo los premios no tendrán ninguna validez.

Séptima.- Resolución de incidencias.

Cualquier incidencia no prevista en estas Bases, será resuelta por la organización.

Octava.- Aceptación.

La participación en el IV Plan de apoyo al comercio local de Casillas en Navidad implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.

Casillas, noviembre de 2019.